

CEJA AUTOMOTOS ANTIOQUIA, NIT: 901291403-0
C.R. 25 #52-126, MEDELLIN (ANTIOQUIA)
TEL: 5017549 - 3007595677



1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO		Documento de Identidad	
Fecha de prueba 2024-09-06		Nombre o Razón social MONICA LUCIA FIGUEROA RODRIGUEZ		CC (X) NIT () No. 42788702	
Dirección CL 100 SUR 52B 40		Teléfono fijo o Número de Celular 0133113508		Ciudad Medellin	
Correo Electrónico figueruascolar278@gmail.com				Departamento Antioquia	

3. DATOS DEL VEHICULO					
Placa WC0521	País Colombia	Servicio Publico	Clase Microbus	Marca Inbel	Línea 5y6548/1s3bh
Modelo 2014	Número de licencia de tránsito 10076396881	Fecha Matrícula 2014-01-15	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis LSYHDAAE4EK086772
No de Motor DR4B0E1013	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2498	Kilometraje NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 13	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 65	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-01-31	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.
Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Bajas(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.64			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.63			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4.38			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.57			[0.5 - 3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	22.6				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	11.7				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad 34.3		Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Valor		Valor		Valor		Valor	Mínimo	Unidad
Delantera Izquierda	71.2	Delantera Derecha	86.1	Trasera Izquierda	85.8	Trasera Derecha	66.7	40	%

6. FREÑOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3958	6667	N	Eje 1	3511	4087	N	11.3	(20,30)	30	%
Eje 2	2636	4310	N	Eje 2	2640	4456	N	0.15	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo					Unidad	
			65.3		50					%	

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
19.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	2005	10977	N	Sumatoria Derecho	1808	8543	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
						m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%		%

[illegible]



II. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- El-10 - Frenómetro Biviano/universal VAMAG SN: 19073414
- El-11 - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 19032948
- El-09 - Alineador de luces Technimag SN: TM-LUX-0097
- El-06 - Tacómetro Medición BRAIN BEE SN: 190424000274 EU13355
- El-22 - Profundímetro SHAHE SN: WD2308A1113

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techn-RTM V1.0 - Technimag Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Henry Alonso Taborda Castro [Inspección sensorial inferior], Henry Alonso Taborda Castro [Alineación, peso, suspensión y frenos], Henry Alonso Taborda Castro [Inspección sensorial interior], Henry Alonso Taborda Castro [Inspección sensorial motor], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Alineación de luces], Henry Alonso Taborda Castro [Inspección sensorial exterior], Henry Alonso Taborda Castro [Foto delantera], Henry Alonso Taborda Castro [Tercera placa], Andres Felipe Suaza Jaramillo [Foto trasera], Henry Alonso Taborda Castro [Profundidad de labrado].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Natalia Bonnet
NATALIA MARIA BONNET GONZALEZ

CDA
CDA AutoMotos Antioquia Sas

NOTA:

NIT. 901291403-0

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrógeno (NOx) no se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe